Bogotá, D. C. 16 de junio 2022.

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO
Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, artículo 4 Decreto 491 de 2020, artículo 8 Ley 2080 de 2021, procede a notificar el acto administrativo **Auto No. 178 del 14 de junio 2022, "** *Por el cual se ordena el archivo de un expediente"*, correspondiente al expediente ATV 0199, a la señora **NATASSIA VAUGHAN CUÉLLAR** , identificada con cédula de ciudadanía No. 53003918, en calidad de apoderada general de la sociedad **CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S** con NIT. 900531210-3, quien se notifica a través del correo electrónico natassia.vaughan@cenit-transporte.com, al cual se le adjunta copia íntegra del acto administrativo en comento.

Contra el referido acto administrativo, no procede ningún recurso, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CARLOS GARRID RIVERA OSPINA
Coordinador Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales

Fecha: 16/06/2022
Proyectó: Luis Vargas.
Expediente: ATV 0199

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co